

Ser madre soltera en el medio rural jiennense. Estudio de la ilegitimidad en los nacimientos en Orcera (Jaén) durante la Restauración (1875-1930).

Sergio Rodríguez Tauste

Ldo. Historia. Cronista Oficial de Orcera

ORCID: 0009-0004-8575-246X

Resumen

En este trabajo se estudia la natalidad y filiación ilegítima en el municipio de Orcera durante el periodo de la Restauración (1875-1930), con el fin de averiguar el porcentaje de los nacimientos de hijos naturales respecto a los legítimos en el matrimonio y conocer su evolución, ya que en algunos casos eran reconocidos como fruto de matrimonios posteriores y a través de la paternidad de los progenitores.

Palabras clave: biodemografía, población, ilegitimidad, natalidad, Orcera, Jaén.

Abstract

In this paper, the birth rate and illegitimate affiliation in the municipality of Orcera during the Restoration period (1875-1930) are studied, in order to find out the percentage of births of natural children with respect to legitimate children in marriage and to know their evolution, since in some cases they were recognized as the fruit of subsequent marriages and through the paternity of the parents.

Keywords: biodemography, population, illegitimacy, birth rate, Orcera, Jaén.

1. Introducción

El término ilegitimidad, aplicado a los nacimientos, se refiere a los hijos que han nacido fuera del matrimonio. En las inscripciones que se realizaban en el registro civil se distinguía entre hijos legítimos (habidos en el matrimonio) y los naturales,

nacidos fuera del mismo. En esta última categoría había que tener en cuenta que nacían niños concebidos fuera del matrimonio pero que eran reconocidos tras su nacimiento. Este tipo de nacimientos se conocen como concepciones prenupciales¹. También se daba el caso de niños que eran reconocidos por vía de testamento, generalmente concebidos por miembros de familias de la oligarquía que a su muerte los reconocían con el objetivo de dotarlos de su apellido y de patrimonio. Por último, encontramos los niños expósitos, abandonados al nacer.

A través del estudio de los registros de nacimientos podemos obtener una serie de datos muy interesantes desde el punto de vista biodemográfico, que nos ayuden a comprender mejor como era la sociedad y la vida cotidiana de la época. El principal aporte de este trabajo consiste en desentrañar lo que hay detrás de esas inscripciones de recién nacidos que no eran considerados legítimos para responder cuestiones muy interesantes, como por ejemplo la edad de las madres, su procedencia o su número de hijos. La ilegitimidad es un elemento a tener en cuenta a la hora de estudiar la natalidad, así como la tasa de fertilidad que incluye el número de nacimientos de un año a partir del número de matrimonios². En el caso de Orcera encontramos años en los que la ilegitimidad suponía cifras en torno al 10% del total de los nacidos en un año.

2. Ámbito de estudio

Orcera es un municipio de la comarca de la Sierra de Segura, en el noreste de la provincia de Jaén. Cuenta con una extensión de 125,85 Km² y su término se encuentra dividido entre el núcleo principal y el enclave de Guadalmena. Se encuentra a 795 metros de altitud y en su geografía, además de Orcera, existen varias aldeas destacando La Hueta, Valdemarín, Linarejos y Los Arroyos.

La explotación forestal y el aprovechamiento de sus pastos fueron las principales fuentes de riqueza de Orcera a lo largo de su historia. De hecho, desde la Edad

¹ Francisco MUÑOZ: "Les naissances hors mariage et les conceptions prénuptiales en Espagne depuis 1975: Une période de profonds changements" *Population*, 46 (1991), pp. 881–912.

² Massimo LIVI-BACCI: *Introducción a la Demografía*, Barcelona, Ariel, 1993.

Media encontramos referencias a la explotación forestal y comercio de la madera procedente de los montes de la Sierra de Segura. Durante la Edad Moderna esta actividad se reguló a través de las *Ordenanzas del Común* (1580)³ y a partir del siglo XVIII se institucionalizó a través de la instalación del Real Negociado de Maderas de Segura de la Sierra y la creación de la Provincia Marítima de Segura de la Sierra⁴.

Orcera, durante la mayor parte de la Edad Moderna, fue arrabal de la villa de Segura y mantuvo la condición jurídica de lugar desde la donación de Sancho IV en 1285⁵, no siendo hasta 1837 cuando se emancipó de Segura de la Sierra junto a La Puerta de Segura y Pontones. El primer tercio del siglo XIX fue un periodo de muchos cambios en la Sierra de Segura destacando episodios como la Guerra de la Independencia, los vaivenes de la pugna entre el Absolutismo y Liberalismo, la inclusión del partido de Segura en la provincia de Jaén en 1833, la supresión de las encomiendas y el fin de las provincias marítimas, que generaron un caldo de cultivo idóneo para el enriquecimiento de determinadas familias aprovechando este contexto de cambio y de incertidumbre. En 1842 Juan de la Cruz Martínez en su obra sobre el partido judicial de Segura dio cuenta de esta complicada situación, en la que destacaba la incomunicación, la pobreza y el analfabetismo del territorio⁶.

Desde el punto de vista económico había un predominio de la agricultura cerealística de secano, una agricultura de regadío en las riberas de los ríos y un aprovechamiento masivo del medio forestal, tanto en pastos para ganadería, como en la explotación de la madera. La total vinculación de la economía local a estas actividades provocaba que un año de malas cosechas podía desembocar en un aumento de la mortalidad a través de las epidemias o de los movimientos de población.

³ Emilio DE LA CRUZ AGUILAR: *Ordenanzas del Común de Segura y su tierra de 1580*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1980.

⁴ María Amparo LÓPEZ: *De provincia Marítima a parque natural: pasado, presente y futuro de las sierras de Cazorla, Segura y las Villas*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2023.

⁵ ARM. FR, RAH, R-4/5.

⁶ Juan de la Cruz MARTÍNEZ: *Memorias del Partido Judicial de Segura de la Sierra*, Baeza, Imprenta de F. Moreno, 1842.

A nivel político tenemos que tener en cuenta que durante la primera mitad del siglo XIX las oligarquías tradicionales mantuvieron el control de las instituciones municipales a través de los mecanismos previstos en las distintas constituciones, que se traducían, por ejemplo, en un sistema electoral censitario y limitado a los mayores contribuyentes. Sin embargo, encontramos la presencia de algunas familias que habían prosperado en el contexto del final del Antiguo Régimen y la implantación del régimen liberal, como fue el caso de los hijos y nietos de Pedro Ambrosio de Olivares (1743-1819) de entre los que destacó, su nieto Narciso Olivares Mejías (1828-1891) o los de José Gallego de la Parra Quijano (1795-1861). De las dos familias, los De la Parra terminaron controlando las instituciones de Orcera apoyados por otras familias de la oligarquía local, pero sin llegar nunca a tener a su importancia. De los hijos de José Gallego de la Parra Quijano destacaron Genaro de la Parra Aguilar (1827-1910) y sus hermanos Toribio (1829-1901), Escolástico (1826-1892), Ignacio (1824-1910) o José Patricio (1842-1889). A partir de mediados del siglo XIX tendremos presente a Ignacio de la Parra Aguilar como notario en Siles aunque también ejerció como alcalde; Escolástico que fue diputado provincial en 1864, diputado nacional, corregidor de Zaragoza y director general de la Caja de Depósitos para posteriormente ser senador entre 1879 y 1892⁷. Por su parte Toribio de la Parra llegó a ser presidente de la Diputación de Jaén y su hermano José Patricio optó por la carrera militar alcanzando el grado de teniente coronel⁸.

La privatización de los bienes comunales, al amparo de la Desamortización, y la acumulación territorial por parte de los grandes propietarios condicionó el mercado laboral en un contexto de aumento de población tras la crisis finisecular de final del siglo XIX. Fueron apareciendo una serie de grandes explotaciones agropecuarias en las que apenas había mecanización debido a una abundante mano de obra que se traducía en un jornal bajo como consecuencia de la disponibilidad de efectivos de sobra para trabajar. De estos grandes propietarios destaca el caso de Genaro de la Parra y Aguilar que llegó a controlar amplias zonas de la comarca segureña superando sus tierras las 10.000 has. La enajenación de los baldíos y las dehesas de propios limitó los usos tradicionales

⁷ AS. ES.28079.HIS-0331-05.

⁸ AGMS. 1ª 559P.

del campo, lo que contribuyó a pauperizar un amplio estrato social de la población que solo contaba con el trabajo de sus manos como fuente de subsistencia. Este hecho se constata en la lectura de las inscripciones de los nacimientos en lo referente a las ocupaciones del progenitor, que mayoritariamente aparecen como jornaleros. En este contexto, la única salida para muchos vecinos fue el aprovechamiento fraudulento de los montes con el consiguiente conflicto con la Administración Forestal⁹.

El cambio de siglo, con una situación económica más favorable, trajo aparejada una ampliación de los cultivos con una clara orientación a la exportación. El olivar comenzó a extenderse sobre todo en función de los intereses de los grandes propietarios. Los arrendatarios y los medianos y pequeños propietarios también siguieron esta tendencia, en un proceso, en el que, como ha apuntado Cobo Romero, la salarización de las economías domésticas y la práctica eliminación de las posibilidades de aprovechamientos comunales en beneficio propio condicionó las economías familiares, que se reorientaron al mercado y a los efectos coyunturales de la economía¹⁰. No podemos olvidar que estas nuevas explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas, implantadas por los grandes propietarios en sus tierras, precisaban de mucha mano de obra por su escasa mecanización, lo que facilitaba la posibilidad de incorporarse al mercado laboral de todos estos nuevos habitantes que habían nacido al amparo de la buena coyuntura económica.

Los cambios en materia económica experimentados en ámbito agrario afectaron, como no podía ser de otra manera, a la familia, que vio orientada su economía al trabajo asalariado y a las limitaciones del mismo. En este sentido encontramos casos de emigración de vecinos de Orcera a otros puntos de la provincia, donde llegaron a nacer algunos de sus hijos, mientras que dejaron de aparecer en otros

⁹ Francisco COBO, Salvador CRUZ y Manuel GONZÁLEZ: Privatización del monte y protesta social. Un aspecto desconocido del movimiento campesino andaluz (1836-1920)", *Estudios Regionales*, 32, (1992), pp. 155-186.

¹⁰ Francisco COBO: *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, p. 86.

ámbitos como por ejemplo en los instrumentos notariales ante la imposibilidad de asumir los costes en la transmisión de los bienes que poseían o heredaban.

En este contexto que acabamos de describir es en el que hemos de situar a esas mujeres que tenían hijos fuera de los cauces del matrimonio y de los que su otro progenitor se desentendía como consecuencia de la carestía y de cuestiones morales, al chocar estas prácticas con lo dispuesto por la Iglesia y la sociedad.

3. Metodología y datos

Los datos demográficos utilizados para el cálculo de la tasa de ilegitimidad proceden de las inscripciones de nacimiento conservadas en el Registro Civil Orcera¹¹. Se consultaron los libros de nacimientos para los años que van desde 1875 a 1930 correspondientes a los tomos 10 a 53 de la sección primera, ambos incluidos. Dicho estudio arroja un total de 5.715 nacimientos para el periodo, de los cuales 337 constituyen nacimientos ilegítimos, el 5,95%.

Año	Nac.	Nat.	Rec.	%	Año	Nac.	Nat.	Rec.	%
1875	87	1		1,15	1903	124	6	1	5,65
1876	101	3		2,97	1904	117	4	1	4,27
1877	83	1	3	4,82	1905	101	6	2	7,92
1878	71			0,00	1906	125	6	1	5,60
1879	74	1		2,22	1907	87	3		3,45
1880	85	2		2,35	1908	100	5		5,00
1881	75	2		2,67	1909	109	1	2	2,75
1882	90	3		3,33	1910	101	4		3,96
1883	76	4		5,26	1911	88	6	1	7,95
1884	97	3		3,09	1912	113	4		3,54
1885	99	5		5,05	1913	91	5		5,49
1886	93	2		2,15	1914	114	7	1	7,02

¹¹ En cuanto a la legitimación para la consulta de los fondos del Registro Civil de Orcera se ha procedido a realizar una solicitud al Juzgado de Instrucción Nº 2 de Villacarrillo con fecha 22 de noviembre de 2023 obteniendo autorización mediante resolución de fecha 29 de noviembre de 2023.

1887	125	5		4,00	1915	93	2		2,15
1888	101	7		6,93	1916	110	14		12,73
1889	106	1		0,94	1917	107	10		9,35
1890	181	4		2,21	1918	87	8		9,20
1891	94	4		4,26	1919	82	5		6,10
1892	91	3		3,30	1920	89	7		7,87
1893	112	6	1	6,25	1921	77	5	1	7,79
1894	96	6	1	7,29	1922	112	8	1	8,04
1895	105	5		4,76	1923	105	9	1	9,52
1896	111	7		6,31	1924	92	8		8,70
1897	109	7		6,42	1925	96	8	1	9,38
1898	96	10	4	14,58	1926	119	11		9,24
1899	109	5	2	6,42	1927	105	7	3	9,52
1900	132	5	3	6,06	1928	122	9	2	9,02
1901	97	6		6,19	1929	142	14	1	10,56
1902	101	1		0,99	1930	107	9	1	9,35

Tabla1. Nacimientos en Orcera entre 1875-1930.**Fuente: RCO. Elaboración propia.**

En la tabla anterior hemos consignado el total de nacimientos (Nac.) de cada año indicando a continuación las inscripciones como hijos naturales (Nat.). En la siguiente columna se han recogido los hijos nacidos de parejas que no estaban casadas y que eran inscritos como hijos naturales, pero que eran reconocidos como propios por sus progenitores en el momento de realizar la inscripción en el registro (Rec). Finalmente, en el estudio de los libros de nacimientos se han detectado el nacimiento de tres niños expósitos, uno en 1888 y dos en 1915, que se han incluido como hijos naturales en sus correspondientes años.

La población de Orcera inicia este periodo con una tendencia al crecimiento, aunque con picos como consecuencia de las crisis sanitarias epidémicas. Entre ellas destaca la gripe española que supuso una disminución de nacimientos entre 1918 y 1921.

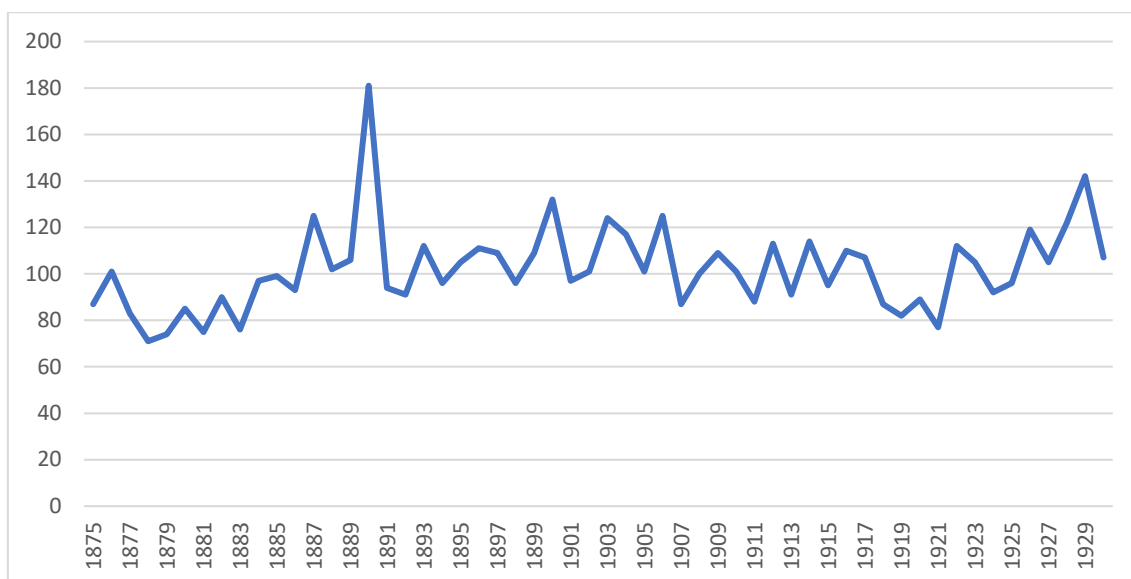


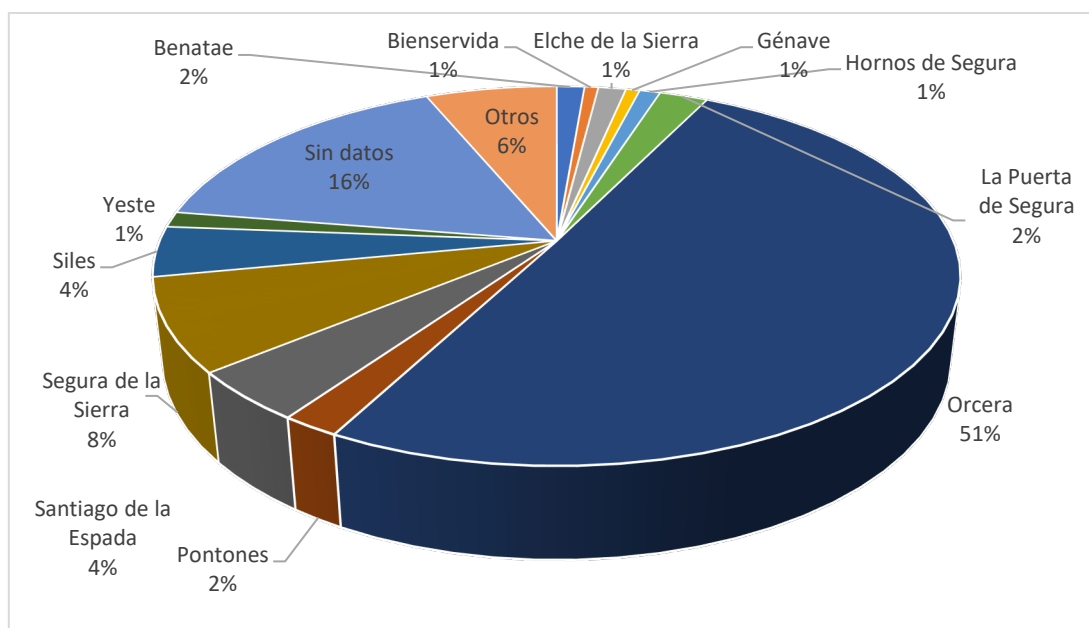
Tabla 2. Nacimientos en Orcera entre 1875-1930.

Fuente: RCO. Elaboración propia.

Dentro de los nacimientos ilegítimos hemos tenido en cuenta la procedencia de las madres, que, aunque son mayoritariamente de Orcera (153) destacan otros puntos de origen como Segura de la Sierra (26), Santiago de la Espada (13) o Siles (12).

Municipio	Núm.	Municipio	Núm.
Albaladejo	1	La Puerta de Segura	7
Alcaraz	1	Lorca (Murcia)	1
Arcos (Cuenca)	1	María (Almería)	1
Baza	1	Miller (Stgo. de la Espada)	1
Benatae	4	Nerpio	1
Bienservida	2	Orcera	153
Burunchel	1	Pontones	6
Caravaca	1	Puente de Génave	1
Elche de la Sierra	4	Santiago de la Espada	13

Génave	2	Segura de la Sierra	26
Hellín	1	Siles	13
Hornos de Segura	3	Villanueva de la Algaída	1
Huerca Overa	1	Villanueva del Arzobispo	1
Infantes	1	Yeste	4
Iznatoraf	1	Sin datos	49
La Iruela	1		

Tabla 3. Procedencia de las madres solteras (1875-1930).**Fuente: RCO. Elaboración propia.****Gráfico 1. Procedencia de las madres solteras (1875-1930).****Fuente: RCO. Elaboración propia.**

La edad de las madres que inscribieron a sus hijos es un dato muy relevante, así como su estado civil, porque, aunque mayoritariamente eran solteras también hay un determinado número de viudas y de mujeres que mantenían una relación

de pareja fuera del matrimonio. Tan solo hay una inscripción realizada por un padre sin que haya referencias de la progenitora. De las 184 personas estudiadas 176 eran mujeres solteras, 6 viudas, una mujer casada y un hombre soltero. No hay datos para conocer el estado civil de 117 de ellas.

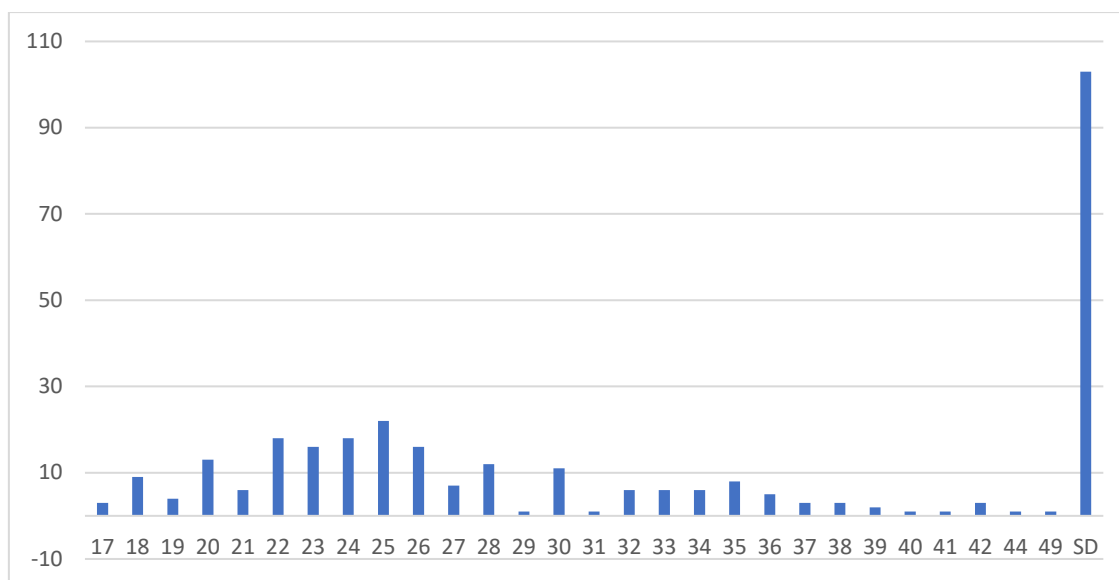


Gráfico 2. Edad de las madres con hijos naturales no reconocidos (1875-1930).

Fuente: RCO. Elaboración propia.

Otro dato muy interesante que ofrece este estudio es la posibilidad de conocer el número de hijos por madre, ya que, aunque pensamos que se trató de un único parto, en ocasiones estas mujeres daban a luz varios hijos. En este estudio se ha detectado el caso de Amalia Gallego Berjaga (1865-1954) que llegó a tener reconocidos hasta 11 hijos, aunque en el marco temporal de este estudio se registraron 9 nacimientos¹².

¹² El caso de Amalia Gallego Berjaga fue presentado al XIV Congreso Virtual sobre Historia de las mujeres, Jaén, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén en 2022. Cfr. Sergio RODRÍGUEZ: “La mujer en el medio rural a finales del siglo XIX y comienzos del XX. El caso de la orcereña Amalia Gallego Berjaga (1865-1954) y sus once hijos”, en Manuel CABRERA, Juan Antonio LÓPEZ (coords.): *XIV Congreso Virtual sobre Historia de las mujeres*, Jaén, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2022, pp.355-377. https://www.revistacodice.es/publi_virtuales/xiv_congreso_mujeres/comunicaciones/rodriguez_t_auste_def.pdf (consultado el 5 de octubre de 2024).

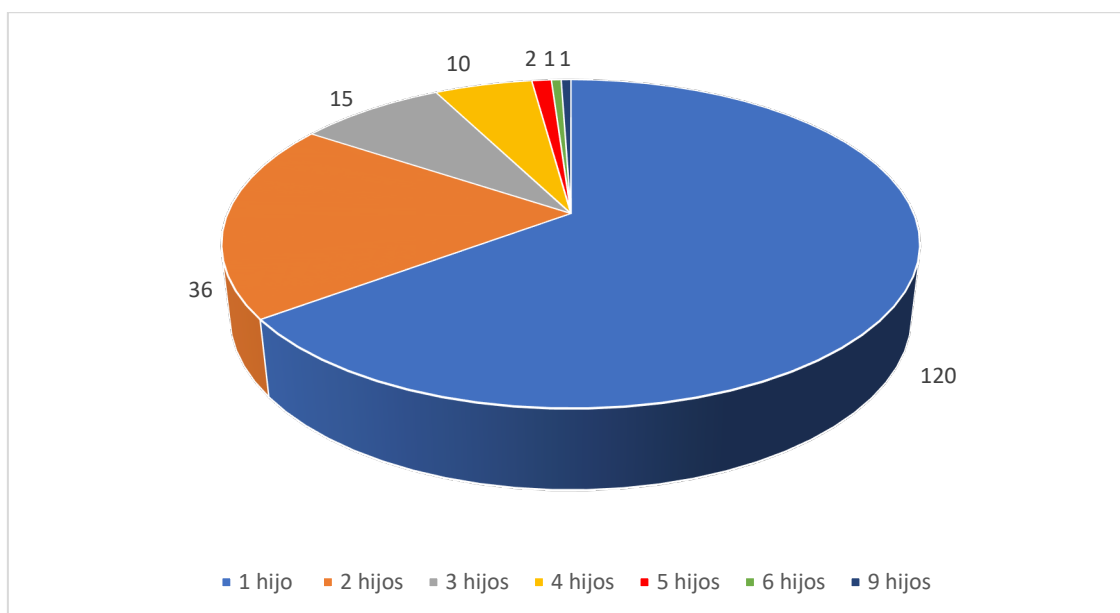


Gráfico 3. Número de hijos por madre en Orcera (1875-1930).

Fuente: RCO. Elaboración propia.

Una vez conocidos los hijos naturales de padre no conocido procederemos al estudio de los hijos concebidos fuera del matrimonio por parejas en las que ambos integrantes tenían como estado civil el de soltero, pero que en el momento del nacimiento del niño o niña procedían a su reconocimiento.

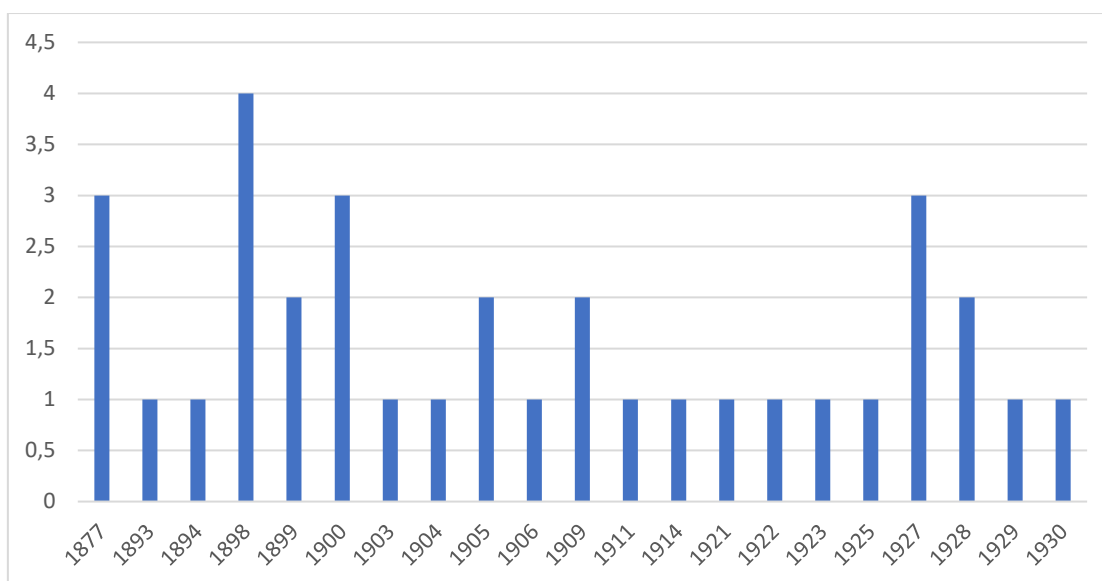


Gráfico 4. Niños naturales reconocidos en el momento de su nacimiento (1875-1930).

Fuente: RCO. Elaboración propia.

De los hijos naturales reconocidos nos interesa poder determinar si existían madres solteras que en un determinado momento pudieron inscribir a sus hijos con un padre que los reconocía como suyos. Tras examinar los datos, 7 mujeres que tuvieron hijos naturales también tuvieron otros hijos reconocidos con sus correspondientes parejas.

4. Análisis de los datos

Limitaciones

A la hora de analizar los datos obtenidos de los libros de nacimientos procedentes del Registro Civil de Orcera hay que tener en cuenta una serie de elementos que nos pueden ayudar a reducir el margen de error del estudio. El primero de ellos es la imprecisión que presentan a veces las inscripciones en el registro civil, ya que en algunas ocasiones no se realizaban y conocemos la existencia de los nacidos a través de sus defunciones posteriores. Conforme fue avanzando el tiempo se fue depurando el procedimiento haciéndose más exacto, aunque no sería hasta después de la Guerra Civil cuando se alcanzó el grado de precisión que presenta hoy día. De hecho, en algunas inscripciones de defunciones del periodo estudiado no se recoge correctamente el nombre del nacido, generando a veces problemas a la hora de la identificación de las personas que motivaban correcciones posteriores de los libros del registro civil.

En otras ocasiones los nacimientos se producían en distintos municipios por lo que el resultado final de nuestro estudio se ve afectado. Un ejemplo de ello son los hijos de Sacramento Sánchez Peralta (1888-1972). Ramón Fabriciano Sánchez nació en Orcera el 22 de agosto de 1912, mientras que su hermana Dolores lo hizo en el Cortijo de la Vicaría (en la actualidad Puente de Génave) el 27 de octubre de 1915. Ambos fueron reconocidos por José de la Parra López,

vecino de Orcera, tras su muerte por vía testamentaria adoptando De la Parra como primer apellido¹³.

La ausencia de determinados datos es otra de las limitaciones de este estudio, ya que en las inscripciones de hijos naturales se aprecian muchas carencias en la información recogida sobre las madres hasta 1900. Por este motivo, en muchas de las inscripciones no se recoge ni la edad ni la procedencia de las madres, por lo que ignoramos estos datos. En otras ocasiones no aparecen los dos apellidos o hay imprecisiones respecto a la procedencia, lo que hace que en un primer momento pensemos que se trata de dos madres distintas, aunque finalmente se trataba de la misma persona.

La población orcereña entre 1875 y 1930

En Orcera durante la Restauración encontramos una tasa de natalidad muy elevada, situándose siempre por encima de la mortalidad, que también era muy elevada propia del régimen demográfico antiguo. La mayoría de las mujeres solían tener un hijo cada ciclo natural del parto, aunque en muchas ocasiones sobrevivía un mínimo porcentaje. La población de Orcera experimentó un importante crecimiento desde 1857 pasando de 1713 habitantes a 2022 en 1877, punto de partida de nuestra investigación, donde se observa una tendencia al alza similar a la de otros pueblos de la comarca¹⁴.

Año	Población
1857	1713
1860	1907
1877	2022
1887	2411
1897	2543
1900	2545

¹³ Por disposición testamentaria de fecha 19 de enero de 1924 se reconoció a Dolores y Ramón como hijos de José de la Parra López (1859-1924) según testamento otorgado ante el notario de Beas de Segura Juan Sánchez Gómez.

¹⁴ Eduardo ARAQUE: *La Sierra de Segura: crisis y perspectivas de futuro de la montaña andaluza*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1989, p. 87.

1910	2836
1920	2671
1930	3365

Tabla 4. Población en Orcera entre 1857 y 1930.**Fuente: Eduardo ARAQUE 1989, INE, Elaboración propia.**

Este aumento de población fue generando una enorme presión sobre el medio, que se tradujo en un aumento de las roturaciones y la puesta en cultivo de zonas con una orografía muy complicada que han provocado transformaciones en el paisaje que se han mantenido hasta la actualidad donde podemos apreciar la expansión del olivar en zonas con altas pendientes y de muy difícil acceso. De forma paralela, las familias, que al hilo de los cambios habían consolidado su poder, iniciaron desde mediados de siglo una política de concentración de tierras para lo que fue clave la desamortización de los bienes de propios de los ayuntamientos. Este proceso limitó aun más los aprovechamientos tradicionales de los recursos agrícolas y forestales de los municipios que habían estado disponibles hasta aquel momento para el conjunto del vecindario.

La serie de nacimientos no ofrece una representación lineal, sino en forma de dientes de sierra, lo que suponía que, tras un año de muchos nacimientos, con la correspondiente elevada mortalidad, se registraba otro de menor número de nacimientos, arrastrado por el aumento de las defunciones y en definitiva de la sobremortalidad. Una vez superado este aumento en las defunciones, se volvía a registrar de nuevo un aumento de los nacimientos, y así sucesivamente. Gracias a la información aportada por el INE a través de los censos de 1877 a 1930 hemos podido calcular la tasa bruta de natalidad de Orcera durante el periodo:

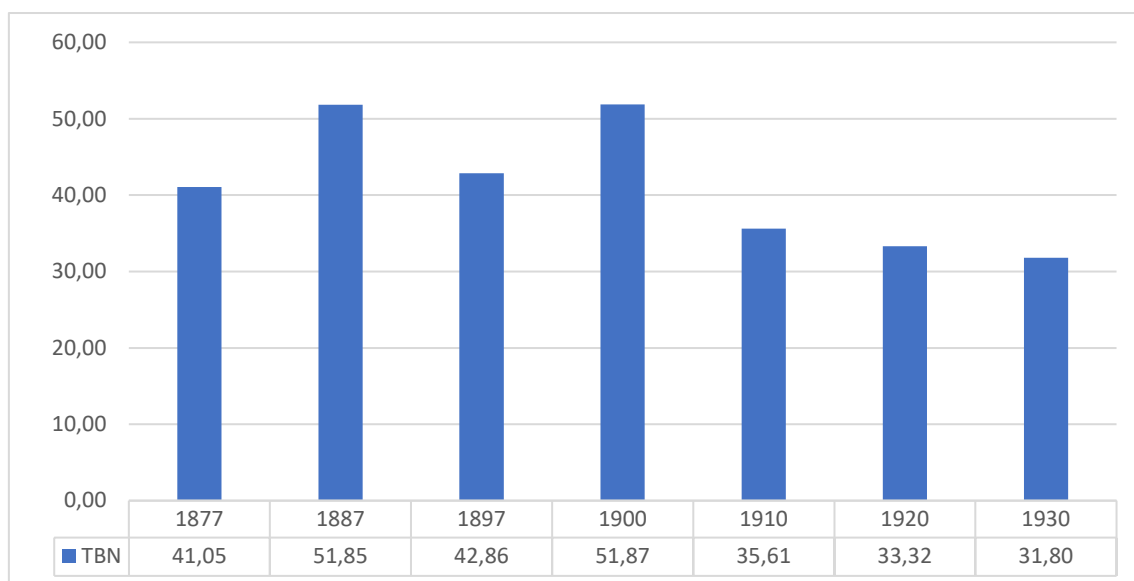


Gráfico 5. Tasa Bruta de Natalidad en Orcera (1877-1930).

Fuente: INE. Elaboración propia.

La tasa bruta de natalidad en 1877 era de 41,05 por cada 1000 habitantes, muy elevada, aunque el pico se alcanzó en 1900 con el 51,58. Aquí hay elementos que ha puesto de manifiesto Beteta Abío¹⁵ en su estudio sobre la población de Siles entre los que destacan la temprana edad de los matrimonios y su alto número, teniendo en cuenta que la población no experimentaba grandes episodios migratorios. El gran número de nacimientos posibilitaba que amplios grupos de población en edad fértil permanecieran en el territorio, aunque a través del estudio de las inscripciones de los nacimientos, se ha documentado la presencia en Orcera de personas procedentes de los municipios más cercanos, del sur de Albacete, y del oeste de Murcia, e incluso de la zona de María o Huerca-Overa, ya en Almería. Este componente exógeno se aprecia de forma clara en el estudio pormenorizado de los nacimientos de hijos naturales (Gráfico 1) donde podemos apreciar que las madres que daban a luz los hijos naturales procedían en un 51% de Orcera, destacando como segundo lugar de procedencia Segura de la Sierra u otros cercanos como Santiago de la Espada, Pontones, Siles o La Puerta de Segura.

¹⁵ Ramón BETETA: "Transición de la natalidad de Siles (Jaén) en el siglo XX: Tasa bruta, proporción secundaria de sexos, gemelaridad, ilegitimidad y estacionalidad", *Revista de la Real Sociedad Española de Historia Natural, sección Biología*, 111 (2017), pp. 61-74.

Año	Habitantes	Nacimientos	Hombres	Mujeres	TBN
1877	2022	83	894	1128	41,05
1887	2411	125	1220	1191	51,85
1897	2543	109	1256	1250	42,86
1900	2545	132	1233	1271	51,87
1910	2836	101	1350	1390	35,61
1920	2671	89	1300	1323	33,32
1930	3365	107	1652	1653	31,80

Tabla 5. Habitantes, nacimientos totales, nacimientos por sexo y tasa bruta de natalidad en Orcera (1877-1930).

Fuente: INE, RCO, Elaboración propia.

La ilegitimidad

La tasa de ilegitimidad queda definida como el número de nacimientos de hijos fuera del matrimonio (independientemente de que sean o no reconocidos con posterioridad) por cada 100 nacidos vivos en la población. No se han incluido como hijos ilegítimos los casos de concepciones prenupciales que dan lugar a hijos tras la celebración del matrimonio, pero sí aquellos niños que después de nacidos son abandonados por los padres y que aparecen en los registros parroquiales como expósitos.

Los nacimientos inscritos en el Registro Civil de Orcera para el periodo 1875-1930 ascienden a un total de 5.715 nacimientos, de los cuales 337 constituyen nacimientos ilegítimos, el 5,95% en total, aunque cuentan con una presencia desigual a lo largo del periodo.

Si analizamos pormenorizadamente el periodo podemos ver que el porcentaje de hijos ilegítimos no fue estable ni lineal llegando incluso al 14,58% en 1898. Por este motivo vamos a analizar la ilegitimidad por grupos de 10 años para

poder ofrecer una información lo más detallada posible. Entre 1875 y 1885 encontramos un porcentaje de ilegitimidad muy bajo, tan solo en 1883 y 1885 se superó el 5%. En el resto de años se mantuvo en torno al 2-3% con años, como 1878, en los que no se registró ninguno. En este periodo inicial tenemos que tener en cuenta que se trata de los primeros años de implantación del registro civil en los que posiblemente no se inscribieron todos los nacidos. También se trata del periodo en el que menos datos se recogen de las madres destacando que solo se recogió la edad de las progenitoras en tres inscripciones.

Entre 1886 y 1895 se produjo un aumento del porcentaje de hijos ilegítimos destacando algunos años como 1888, 1893 y 1894 con cifras entre el 6-7% aunque la media para el periodo de 10 años se situó en el 4,24%, el doble que en el periodo anterior. Entre 1895 y 1904 el porcentaje de ilegitimidad volvió a subir significativamente con picos que llegaron al 14,58% en 1898 mientras que en 1902 se registró un único nacimiento ilegítimo que representó el 0,99% de los nacidos ese año. Para el periodo de diez años desde 1895 a 1904 la media de ilegitimidad llegó al 6,17% lo que supone más del doble respecto al primer periodo.

Entre 1905 y 1914 observamos un descenso en los nacimientos ilegítimos que recoge una media del 5,7% superando el 7% los nacimientos de 1910 y 1914. Sin embargo, el porcentaje vuelve a experimentar una subida en el periodo siguiente para los años 1915-1924 con una media del 8,15% de ilegitimidad en los nacimientos. Destaca principalmente el año 1916 con un 12,7% de ilegitimidad en los nacimientos. El último periodo ofrece una media de 9,51 para los años 1925-1930 tres veces más que el primer periodo (1875-1884).

Las variaciones en las inscripciones presentan mucha inestabilidad como consecuencia de las condiciones socioeconómicas del momento. Un periodo de elevada mortalidad fruto de epidemias o malas cosechas coincidían con años posteriores en los que encontramos un mayor porcentaje de nacimientos ilegítimos.

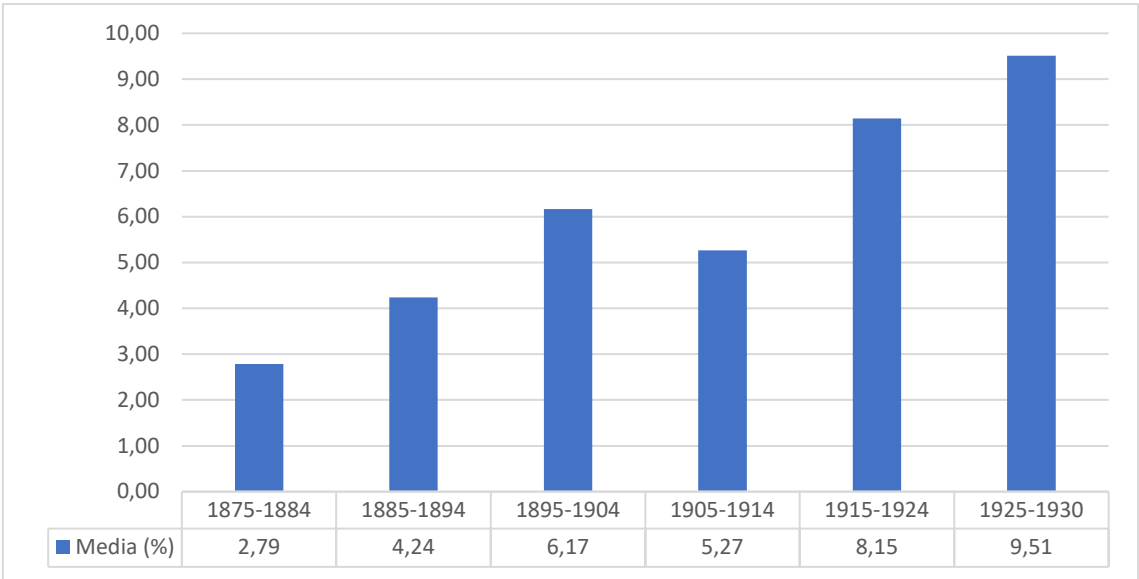


Gráfico 6. Porcentaje de ilegitimidad en los nacimientos en Orcera por periodos.

Fuente: RCO. Elaboración propia.

Otro factor que se ha investigado es la estacionalidad en los nacimientos comprobándose que durante los meses de mayo a julio se producían casi el doble de concepciones respecto al resto del año. Si intentamos asociar la procreación a una actividad debemos pensar en la siega, que se realizaba en verano, en torno a los meses de mayo y junio, y que suponía el desplazamiento temporal de los jornaleros fuera de Orcera.

Mes de nacimiento	Número de Nacimientos	Mes de concepción
Enero	23	abril
Febrero	31	mayo
Marzo	48	junio
Abril	40	julio
Mayo	29	agosto
Junio	26	septiembre
Julio	28	octubre
Agosto	25	noviembre

Septiembre	28	diciembre
Octubre	23	enero
Noviembre	16	febrero
Diciembre	23	marzo

Tabla 6. Nacimientos y concepción de hijos naturales en Orcera durante los años 1875-1930.

Fuente: RCO. Elaboración propia.

Procedencia

El análisis de la procedencia de las madres, teniendo en cuenta la ausencia de datos para una parte considerable de las inscripciones, ha introducido una variable muy interesante respecto a la movilidad de la población. Si bien es cierto que la mayoría de las mujeres que dieron a luz hijos naturales eran de Orcera encontramos un interesante número de mujeres procedentes de los municipios cercanos o incluso de otros puntos de la provincia como Iznatoraz o de las provincias de Albacete, Granada y Almería (Gráfico 1 y tabla 3). Este hecho resulta interesante ya que se trataba de mujeres jóvenes menores de 20 años en muchas ocasiones.

Edad

La edad de las madres en la mayoría de los casos estaba entre los 20 a los 28 años, aunque hay inscripciones de madres con 17 años (Gráfico 2). Dentro de la veintena, el grupo más numeroso es el compuesto por madres de 22 a 26 años. También encontramos mujeres que inscribieron a sus hijos en la treintena y casos muy puntuales de madres que estaba entre los 40 y 49 años. Este último, el de la madre con 49 años corresponde a una mujer que inscribió el niño como suyo, aunque es muy probable que no fuera su madre biológica.

En este punto resulta muy interesante el caso de Amalia Gallego Berjaga (1865-1954) que a lo largo de su vida llegó a inscribir hasta 11 hijos en el registro civil¹⁶. En el siguiente cuadro podemos ver sus hijos y la edad que tenía Amalia cuando los inscribió:

Hija/o	Fecha nacimiento	Edad Amalia
Isabel	13/4/1889	24
Lorenzo Eduardo	13/10/1890	25
Santiago	25/7/1892	27
Eduardo	5/5/1894	29
Silverio	14/7/1896	31
Marcelina	10/8/1898	33
Petra	1899	34
Josefa	13/4/1903	38
Brígida	23/7/1906	41
Dolores	1907	42
Ana Jacinta	26/7/1910	45

Tabla 6. Hijos de Amalia Gallego Berjaga (1865-1954) y edad de la madre en el momento de la inscripción.

Fuente: Sergio RODRÍGUEZ 2022, RCO.

De los 11 hijos de Amalia hay inscripciones en el Registro Civil de Orcera para 9 de ellos. De Petra, nacida en 1899, y de Dolores, nacida en 1907, no hay inscripción de nacimiento y de hecho sus fechas se han obtenido a partir de los datos de su defunción. De esta manera la información que aparece en el gráfico 3, relativa a los nacimientos por madre resulta incompleta, ya que Amalia Gallego Berjaga no tuvo 9 hijos, sino 11.

Amalia Gallego compartió parte de su vida con Domingo Berjaga Lozano (1868-1922) aunque sus hijos los inscribió como suyos dándole sus apellidos. Sin

¹⁶ Sergio RODRÍGUEZ: “La mujer en...”.

embargo, en el Registro Civil de Orcera muchos de ellos aparecen inscritos con el apellido de Domingo, por lo que en muchas ocasiones la propia Amalia tuvo que corregir el orden de los apellidos de sus hijos.

Número de hijos por madre

La gran mayoría de las madres dio a luz un único hijo natural, en concreto 120 de las estudiadas, lo que supone el 64,8% de la muestra. Este dato no indica que solo tuvieran ese, ya que en muchas ocasiones terminaban contrayendo matrimonio y siendo el resto de sus hijos legítimos (Gráfico 3). Una de las salidas de estas mujeres el matrimonio con un viudo, lo que les permitía una vía de escape a su situación mejorando sus condiciones de vida. En segundo lugar, encontramos 36 madres que tuvieron 2 hijos naturales, lo cual representa el 19,4% del total. Existen 15 madres que tuvieron 3 hijos naturales, el 8,1% del total y 10 madres que tuvieron 4 hijos. De forma más testimonial, pero no menos interesante, se han detectado 2 madres que tuvieron 5 hijos, una que tuvo 6 y Amalia Gallego Berjaga¹⁷ que tuvo 9 durante el periodo de estudio, aunque como hemos indicado arriba, dos de ellos no se inscribieron al nacer.

Los expósitos

En la muestra estudiada se han detectado 3 casos de niños expósitos de padres desconocidos inscritos uno de ellos en 1888 y los otros dos en 1915. Respecto a estos casos no hay información posterior sobre quien los pudo acoger o criar teniendo en cuenta que en Orcera no había ninguna institución de carácter asistencial más allá de la Junta Municipal de Beneficencia. Lo que sí está claro es que entre los motivos por los que principalmente se producía el abandono estaba el de la pobreza y la imposibilidad de mantener al recién nacido por parte de la madre. El contexto de pobreza al que se sumaban otras circunstancias negativas relacionadas con la imposibilidad de mantener al recién nacido, podía provocar que la madre no pudiera ni siquiera amamantarlo por lo que con el abandono a las puertas de la iglesia o en la casa de algún vecino buscaban evitar

¹⁷ Sergio RODRÍGUEZ: "La mujer en...", *op. cit.*

la muerte segura de este niño. En algunos de los tres casos detectados durante la Restauración en Orcera se observa que están inscritos como hijos naturales pero que se tachan los datos de la inscripción añadiendo de padres desconocidos. Hay que tener en cuenta que los hijos se podían naturalizar¹⁸, dejando de aparecer que eran hijos de padres desconocidos. Esto fue lo que hicieron algunas mujeres como Amalia Gallego Berjaga a pesar de no tener edad biológica para ser madres, seguían inscribiendo hijos en el registro.

Los hijos reconocidos

Sin duda este es un capítulo muy interesante ya que nos permite conocer a aquellas mujeres que, teniendo hijos naturales, contrajeron matrimonio con hombres que terminaron reconociendo a sus hijos. Esto era un elemento muy importante porque suponía una mejora muy considerable para la madre e hijo en lo relativo a sus condiciones de vida. Por el hecho de ser madres de hijos naturales en muchos casos quedaban limitadas a rehacer su vida con viudos o personas de más edad que la suya. Una vez formalizado el matrimonio los hijos modificaban su apellido en el registro civil adoptando el del padre.

En cuanto a los hijos reconocidos vamos a exponer aquí dos ejemplos, el de Amalia Gallego Berjaga y el de los hijos de Eusebia Pérez y Gregoria Zorrilla. El caso de Amalia Gallego Berjaga es muy interesante, y el único que se ha constatado en el estudio de los nacimientos del Registro Civil de Orcera para este periodo. Aunque ya nos referimos a ella en el apartado relativo a la edad de las madres, es muy interesante su caso en lo referente a los hijos reconocidos. Amalia, aun conviviendo con Domingo Berjaga Lozano, nunca consintió que sus hijos llevaran el apellido de Domingo. De hecho, otorgó testamento en el que reconocía los hijos como suyos dado en Siles el 23 de enero de 1917 ante el notario Manuel Martínez¹⁹. Lo más curioso del caso es que durante el periodo que convivió con Domingo al inscribir los niños en el Registro lo hicieron como Berjaga Gallego (apellidos de Domingo) y posteriormente Amalia corrigió las

¹⁸ Ana María RODRÍGUEZ: "Las madres de expósitos en España en la segunda mitad del siglo XIX", *Atlánticas. Revista internacional de estudios feministas*, 4, 1, (2019), pp. 240-264.

¹⁹ AHPJ. 22380. Testamento de Amalia Gallego Berjaga.

inscripciones para poner el apellido Gallego, que era el suyo. Algunos de estos hijos arrastraron el error a la hora de inscribir a sus propios hijos, que eran nietos de Amalia.

En una situación totalmente opuesta encontramos a los hermanos José y Ramón de la Parra López, hijos de Genaro de la Parra y Aguilar. José de la Parra López (1859-1924) reconoció por testamento a los dos hijos que tuvo con Sacramento Sánchez Peralta (1888-1972), Ramón Fabriciano (1912-1997) y Dolores (1915-2000). Ramón nació en Orcera y Dolores en el Cortijo de la Vicaría, que el aquel tiempo era aun una pedanía de La Puerta de Segura. Con esta medida pretendía, a parte de darles el apellido, facilitarles el acceso a la herencia que pudiera corresponderles.

Por su parte, Ramón de la Parra López (1858-1930) reconoció por vía de testamento a dos hijas que tuvo con Eusebia Pérez Martínez: Dolores (1894-1962) y Mercedes (1906-1996) que adoptaron el apellido De la Parra. Eusebia había tenido otros dos hijos: Pedro (1901-1926), que había fallecido antes que su padre y María Josefa (1897-1901). De los dos, Pedro también estaba incluido en el testamento a efectos de su reconocimiento. También reconoció un hijo que había tenido con Gregoria Zorrilla Pérez, Gregorio (1913-1995). Sin embargo, no hizo lo mismo con otra hija natural de Gregoria llamada Sagrario Zorrilla Pérez (1918-1994), lo cual motivó que incluso ésta acudiera a la vía judicial para intentar el reconocimiento de su otra hija como hija natural de Ramón de la Parra López y por tanto que pudiera acceder a su herencia²⁰. Para ello Gregoria Zorrilla

²⁰ AHPJ. 29690 Reclamaciones 1931. Demanda de pobreza formulada por el procurador don Patricio Cano en nombre de Gregoria Zorrilla Pérez, representando a su hija Sagrario Zorrilla Pérez: “[...] Don Patricio Cano Martínez, procurador en nombre de Doña Gregoria Zorrilla Pérez, y ésta en nombre de su meno hija Sagrario Zorrilla Pérez, en virtud de designación hecha por este Juzgado en turno de oficio en el expediente de pobreza para litigar con los herederos de Ramón de la Parra López, sobre reconocimiento de la condición de hija natural del mismo, proclamación de su derecho a usar de su apellido y declaración consiguiente de su participación como heredera de la porción legítima correspondiente de la testamentaria y del expresado causante, ante el Juzgado parezco y en forma digo: Que considerándose mi representada con derecho a ser disfrutar del beneficio de pobreza y ser defendida como tal para litigar con María de los Dolores Justa Antonia y Mercedes Eduarda Parra Pérez, mayores de edad, de esta vecindad, solteras, con Gregorio Parra Zorrilla, en representación de este por ser menor de edad, quien por derecho le corresponda, pues su madre, o sea, Gregoria Zorrilla Pérez, que es mi mandante, en nombre de su menor hija, tiene intereses contrapuestos con su mencionado hijo en esta cuestión; y a Don Pedro José González de la Parra en concepto de albacea testamentario

Pérez acudió al juzgado de Orcera para poder obtener la condición de pobre en sentido legal de la legislación vigente y así poder acudir a la justicia de forma gratuita. La sentencia fue favorable a los intereses de Gregoria por lo que pudo litigar contra el resto de hereros de Ramón de la Parra. Sagrario no fue reconocida como hija natural de Ramón de la Parra López, por lo que judicialmente Gregoria Zorrilla no consiguió hacer valer los intereses de su hija.

5. Conclusiones

Una mujer embarazada estando soltera, viuda o cuyo embarazo procedía de una relación extramatrimonial no encajaban dentro de los estándares morales de la sociedad de la época respecto a la pasividad de la mujer y su papel secundario en el día a día. En el caso de las relaciones extramatrimoniales, o en el caso de mujeres que tenían hijos naturales que eran reconocidos por el padre, el rechazo social no alcanzaba a estos últimos²¹.

Este estudio supone una primera toma de contacto en lo que respecta la demografía histórica en Orcera ya que hasta la fecha no existen estudios en esta materia sobre la población orcereña. Por este motivo se abren interesantes interrogantes para futuros estudios en los que se tenga también en cuenta el análisis del resto de individuos nacidos en el periodo y su cotejo con el archivo parroquial. En el estudio de los libros del registro civil ya se han observado algunas inscripciones de nacidos en años posteriores a los que le correspondían o las ausencias en la información referida a las madres que inscribían a sus hijos. Evidentemente el estudio de la documentación del registro civil nos ofrece ya algunas pistas porque a veces hemos encontrado inscripciones de difuntos que eran naturales de Orcera pero cuya inscripción de nacimiento no está, lo que nos indica que la información recogida en registro civil puede contener cierto margen de error al menos en las primeras etapas.

y encargado de velar por el cumplimiento de las disposiciones testamentarias del don Ramón De la Parra y todos como representantes de dicha herencia [...]”.

²¹ María LOZANO: *La maternidad en escena: mujeres reproducción y representación cultural*, Zaragoza, Prensas Universitarias y Ayuntamiento de Zaragoza, 2006.

El análisis de la ilegitimidad es muy interesante por las altas cifras que ofrece en este periodo, ya que como ha puesto de manifiesto Beteta Avío para el caso de Siles, la ilegitimidad se redujo drásticamente a partir de la Guerra Civil aunque para la Restauración ambos municipios presentan cantidades similares²².

A través del análisis de las inscripciones hemos podido conocer más a esas madres, aunque sigamos desconociendo muchos aspectos de su vida. El número de hijos, la procedencia o su matrimonio posterior, son datos muy interesantes para intentar comprender el día a día de estas personas que intentaban sobrevivir en una sociedad cada vez menos igualitaria, más polarizada y con menos oportunidades. Una sociedad marcada por la diferenciación económica, cada vez más acrecentada, y en la que estaban expuestas a las enfermedades, epidemias o a complicaciones en el parto, circunstancias a las que debían hacer frente solas o con su familia directa.

6. Abreviaturas

AGMS: Archivo Militar General de Segovia.

AHPJ: Archivo Histórico Provincial de Jaén.

ARM: Archivo de la Región de Murcia.

AS: Archivo del Senado.

INE: Instituto Nacional de Estadística

RCO: Registro Civil de Orcera

7. Bibliografía

- Eduardo ARAQUE: *La Sierra de Segura: crisis y perspectivas de futuro de la montaña andaluza*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1989.
- Ramón BETETA: "Transición de la natalidad de Siles (Jaén) en el siglo XX: Tasa bruta, proporción secundaria de sexos, gemelaridad, ilegitimidad y estacionalidad", *Revista de la Real Sociedad Española de Historia Natural, sección Biología*, 111 (2017), pp. 61-74.

²² Ramón BETETA: "Transición de la natalidad ..." p. 69.

- Francisco COBO, Salvador CRUZ y Manuel GONZÁLEZ: “Privatización del monte y protesta social. Un aspecto desconocido del movimiento campesino andaluz (1836-1920)”, *Estudios Regionales*, 32 (1992), pp. 155-186.
 - *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.
- Emilio DE LA CRUZ AGUILAR: *Ordenanzas del Común de Segura y su tierra de 1580*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1980.
- Massimo LIVI-BACCI: *Introducción a la Demografía*, Barcelona, Ariel, 1993.
- María Amparo LÓPEZ: *De provincia Marítima a parque natural: pasado, presente y futuro de las sierras de Cazorla, Segura y las Villas*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2023.
- María LOZANO: *La maternidad en escena: mujeres reproducción y representación cultural*, Zaragoza, Prensas Universitarias y Ayuntamiento de Zaragoza, 2006.
- Juan de la Cruz MARTINEZ: *Memorias del Partido Judicial de Segura de la Sierra*, Baeza, Imprenta de F. Moreno, 1842.
- Francisco MUÑOZ: “Les naissances hors mariage et les conceptions prénuptiales en Espagne depuis 1975: Une période de profonds changements” *Population*, 46 (1991), pp. 881–912.
- Ana María RODRÍGUEZ: “las madres de expósitos en España en la segunda mitad del siglo XIX”, *Atlánticas. Revista internacional de estudios feministas*, 4, 1, (2019), pp. 240-264.
- Sergio RODRÍGUEZ: “La mujer en el medio rural a finales del siglo XIX y comienzos del XX. El caso de la orcereña Amalia Gallego Berjaga (1865-1954) y sus once hijos”, en Manuel CABRERA, Juan Antonio LÓPEZ (coords.): *XIV Congreso Virtual sobre Historia de las mujeres*, Jaén, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2022, pp.355-377.
https://www.revistacodice.es/publi_virtuales/xiv_congreso_mujeres/comunicaciones/rodriguez_taste_def.pdf (consultado el 5 de octubre de 2024).